

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte: José L. Villalón Cedeño Everlidys Rodríguez Pacheco	2011 TSPR 39 181 DPR _____
---	-----------------------------------

Número del Caso: TS-2971
TS-11,273

Fecha: 14 de marzo de 2011

Materia: Bajas voluntarias al ejercicio de la abogacía correspondientes al mes de febrero.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

José L. Villalón Cedeño	2971
Everlidys Rodríguez Pacheco	11,273

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 14 de marzo de 2011.

Durante el mes de febrero de 2011, este Tribunal autorizó la Baja Voluntaria del ejercicio de la abogacía de los siguientes abogados.

José L. Villalón Cedeño	2971
Everlidys Rodríguez Pacheco	11,273

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo